**Plan de apoyo a la Inclusión**

**Liceo Politécnico El Señor de Renca**

**2018 al 2020**

DESCRIPCIÓN BREVE

El Plan de Apoyo a la Inclusión, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20845, y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

OBJETIVO

Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, fomentando la discriminación positiva y la promoción de buenas relaciones interpersonales en el establecimiento, consistentes con el Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el Plan de Apoyo a la Inclusión del Colegio San Agustín de Concepción destacan los siguientes objetivos:

1. Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo del Proyecto de Integración Escolar (PIE), con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas.

2. Perfeccionar a los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes.

3. Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente.

4. Informar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20845.

5. Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas.

Actividades

|  |  |
| --- | --- |
| Acción /Nombre y descripción | DIAGNÓSTICO INICIAL: Aplicación de un diagnóstico a principios del año lectivo y a través de instrumentos estandarizados a alumnos y alumnas, con el propósito de detectar la existencia de necesidades educativas diferentes, derivando al equipo de formación. |
| Objetivo | Detectar a aquellos estudiantes que requieren atención especializada por parte del equipo de formación con el propósito de implementar propuestas didácticas y evaluativas inclusivas. |
| Fechas | Inicio: Diciembre 2017 |
| Termino: Abril 2018 |

|  |  |
| --- | --- |
| Acción/Nombre y descripción | APOYO PEDAGÓGICO: Talleres de apoyo pedagógico en las asignaturas de lenguaje y matemática, dirigido a aquellos alumnos y alumnas del nivel básico y medio, cuyos resultados en la evaluación, así que lo requieran. |
| Objetivo | Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente. |
| Fechas | Inicio: Abril 2018 |
| Termino: Noviembre 2018 |

|  |  |
| --- | --- |
| Acción/Nombre y descripción | ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS: Talleres y actividades deportivas, culturales y artísticas electivas dirigidas a alumnos y alumnas del establecimiento. |
| Objetivo | Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente.Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas. |
| Fechas | Inicio: Abril 2018 |
| Termino: Noviembre 2018 |

|  |  |
| --- | --- |
| Acción/Nombre y descripción | PERFECCIONAMIENTO DOCENTE: Actividades destinadas a la actualización y perfeccionamiento de los y las docentes en temas vinculados a la inclusión escolar, tanto en los aspectos normativos como didácticos y evaluativos. |
| Objetivo | Perfeccionar a los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los y las estudiantes. Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes con alguna necesidad educativa transitoria o permanente. |
| Fechas | Inicio: Abril 2018 |
| Termino: Enero 2019 |

|  |  |
| --- | --- |
| Acción/Nombre y descripción | CHARLAS PARA PADRES: Actividades informativas y de actualización dirigidas a los padres, madres y/o apoderados destinadas a la promoción de la inclusión escolar |
| Objetivo | Informar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20845. |
| Fechas | Inicio: Primer semestre |
| Termino: Segundo semestre |

Evaluación

Este programa será evaluado al inicio del año escolar 2019 por el consejo escolar y consejo de profesores.